

# GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. VIII No. 42 CIUDAD UNIVERSITARIA, 21 DE OCTUBRE DE 1974

## AUMENTO DE EMERGENCIA A LOS TRABAJADORES DE LA UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

En la Ciudad Universitaria, siendo la una y cuarenta y cinco minutos del día diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidas las Comisiones de Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), compuesta por los señores: ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; ingeniero Ramón W. López Verdugo, Director General de Administración; licenciado José Dávalos Morales, Director General de Asuntos Jurídicos; ingeniero Carlos Orozco Sosa, Director General de Personal Académico y Administrativo; licenciado Guillermo Hori Robaina, licenciado Felipe Rodríguez Pérez y licenciado José Santos Espinoza, y del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), integrada por los señores: Evaristo Pérez Arreola, Secretario General; Leonardo Olivás Cuellar, Secretario de Trabajo y Conflictos; Carlos A. Melo Rodríguez, Secretario del Interior; Rodolfo Ramos Maldonado, Secretario Tesorero; Alvaro Lechuga Wences, Secretario de Deportes; José Luis Gutiérrez Calzadilla, Secretario de Relaciones; Benito Cristóbal Ortiz, Secretario de Actas; Alberto Moreno de Anda, Secretario de Cultura; Horacio Zacarías Andrade, Miembro de la Comisión de Conciliación y licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez Apoderado General, en virtud de la solicitud del Sindicato de fecha -

(Continúa en la Pág. 2)

veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, pre-  
sentada ante el doctor Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la --  
Universidad Nacional Autónoma de México y tomando en considera-  
ción los -----

- 2 -



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

-----ANTECEDENTES-----

A).- De conformidad con lo solicitado por el STEUNAM de que la Uni-  
versidad conceda un aumento de emergencia en los salarios de sus --  
trabajadores por los problemas inflacionarios que padece el país; ---

B).- Que en atención a la petición presentada por el Sindicato, la ---  
UNAM está de acuerdo en que es necesario conceder un aumento de -  
emergencia en los salarios de sus trabajadores como medida neces-  
aria para combatir los efectos inflacionarios que afectan a la economía  
general de la población.-----

A través de las pláticas correspondientes se llegó a un acuerdo que -  
se hace constar en las siguientes:-----

-----CLAUSULAS-----

1).- La UNAM está de acuerdo en aumentar los salarios a todos sus  
trabajadores a partir del día primero de septiembre de mil novecien-  
tos setenta y cuatro.-----

2).- La UNAM y el STEUNAM manifiestan su conformidad en que el  
aumento sea de \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 -  
M.N.) mensuales a los salarios de todos y cada uno de los trabaja-  
dores.-----

3).- La UNAM y el STEUNAM convienen en que el aumento de \$550.00  
(QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales a los sa-  
larios de todos y cada uno de los trabajadores repercutirá en el pago  
de tiempo extraordinario, de vacaciones, de prima vacacional, de -  
prima dominical y aguinaldo.-----

4).- La UNAM cubrirá la retroactividad pactada en la primera quin-  
cena de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

# RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL MAESTRO HENRIQUE GONZALEZ CASANOVA

El Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón, convivió el pasado viernes 18 con el personal académico y administrativo de los cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, en el Centro Libanés, en una comida para expresar reconocimiento a la labor que desarrolló el profesor Henrique González Casanova, durante su actuación como auxiliar de la Secretaría General de la Universidad en los asuntos de la Coordinación del CCH.

A la reunión asistieron, entre otros, el

licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM; el doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría; el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; el licenciado Rolando Martínez Murcio, Secretario Particular del Rector; el doctor Fernando Pérez Correa, Coordinador del CCH, con sus colaboradores, los maestros Héctor Domínguez y David Pantoja, y los directores de los planteles del Colegio.

El doctor Pérez Correa expresó:

Sr. Rector; Maestro González Casanova; señoras y señores:

Nos hemos reunido, por invitación del señor Rector, continuando la comida de reconocimiento que ofreciéramos hace unos pocos días al maestro González Casanova. No quisiera ocultar que esta comida tiene verificativo en el contexto de días difíciles que ponen nuevamente a prueba la capacidad de la institución para encontrar modalidades legítimas para seguir cumpliendo con sus fines.

No ignoro que nos encontramos ante una coyuntura delicada que se expresa a través de presiones intensas y que reclama soluciones eficientes y compatibles con nuestra Ley. Quisiera decir, con todo, que un acto positivo de reconocimiento al maestro G.C. está singularmente asociado a las lecciones y testimonios de su vida universitaria. Me atrevería a sintetizar las más valiosas aportaciones del maestro González Casanova aludiendo a su permanente preocupación por reactivar la presencia de los fines de la Universidad en la evaluación de problemas de circunstancia.

La Universidad nos ofrece, en efecto, como hilos conductores en la solución de conflictos, la lección de su historia pasada y la vigencia de sus fines presentes.

Nuestra responsabilidad es grave: multiplicar, enseñar y extender los bienes de la cultura. Para ello hemos sido dotados de un estatuto jurídico que



garantiza la autonomía de la institución y las libertades de sus miembros. Los fines de la Universidad justifican y sostienen el derecho de los universitarios a gobernarse a sí mismos y a gozar de la libertad de cátedra y de investigación. La historia de la Universidad se resume en una historia por fundar, aún frente al Estado, formas de organización institucional que garanticen el cumplimiento de sus fines y definan las obligaciones y derechos de la Universidad, los derechos y obligaciones de los universitarios. No cabe, pues, el cuestionamiento abstracto del orden universitario, que se traduce en una afirmación de los derechos propios y en una negación de los derechos de la Universidad; que bajo la consigna de la creación de un orden mejor pierde de vista los fines concretos y los principios que los condicionan.

La ley orgánica contiene un proyecto organizativo y docente que debemos encarnar cada día mejor. El gobierno de la Universidad, a través del mandato de los universitarios, en los Consejos, ha demostrado su valía en días de desconcierto. La Universidad latinoamericana es hoy una Universidad ocupada y en crisis, sometida a luchas intestinas e intervenciones abiertas, injustamente vejada, despojada de su estatuto autónomo, incapaz de responder articulada, organizadamente, a las contradicciones del presente latinoamericano. En contraste, la Universidad Nacional ha encontrado, en sus formas de organización, una respuesta concreta a los retos del presente, ampliando la realización de sus fines y sedimentando su experiencia histórica. En 1944, ante el desplome institucional de la UNAM, la ley orgánica sienta los fundamentos de un nuevo orden que ha probado su sabiduría, pero que reclama de nosotros renovados esfuerzos por hacer cada día más eficiente y más democrática su implementación.

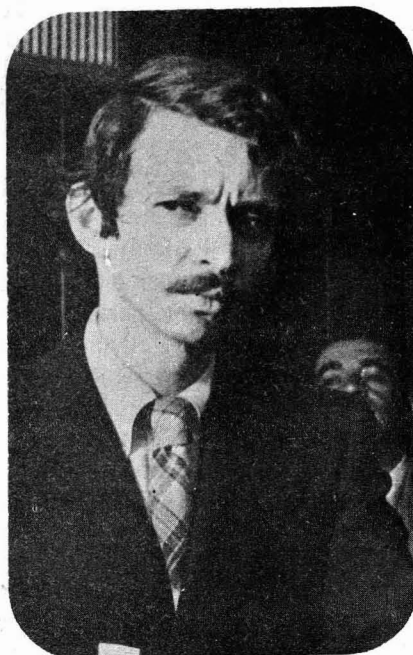
La ley orgánica es un proyecto de articulación y de organización. No solamente porque reconoce, por una parte, el derecho de los universitarios a la libre organización, con independencia de sus autoridades, sino porque, por otra parte, contiene todos los mecanismos concretos de una gestión de universitarios. Todos los órganos de gobierno

de la UNAM tienen directa o indirectamente su origen en los consejos técnicos y en el Consejo Universitario, y éstos pretenden ser, deben ser, la voluntad de la comunidad, ya que son elegidos por la comunidad.

Toca a nosotros enriquecer este diseño orgánico, hacer que exprese mejor la composición de corrientes e intereses legítimos, favorecer la mejor integración de un foro institucional que garantice el encuentro libre y la formación del consenso. La organización no puede ser la resultante aleatoria de la manifestación espontánea de la disidencia: debe ser, sólo puede ser, la resultante del trabajo consciente. No cabe la negación de un orden organizado, la afirmación de un orden superior, a través de acciones desarticuladas, de foros informales, de órganos invertebrados.

Las luchas universitarias del presente se dan, a mi juicio, en la institución, a partir de una doble preocupación. Por una parte, la mejor implementación del orden universitario, la mejor articulación de la participación, preocupan a la comunidad y generan propuestas tendientes a hacer del gobierno de los universitarios un mejor gobierno. Por otra parte, los intereses particulares de los sectores que componen la Universidad han generado la preocupación por mejores formas de organización en colegios, academias, y asociaciones sindicales. Habrá que decir que la legislación universitaria tutela, garantiza, estas iniciativas de organización, como también tutela los derechos de la Universidad y de los universitarios en su conjunto.

Quisiera decir que, en el límite extremo, un gobierno de universitarios, en el cual los universitarios pueden y deben expresarse, conduce a la articulación de una comunidad en cuyo interior priva el consenso entre los sectores que la componen. Trabajar por una mejor realización de la ley orgánica equivale así a trabajar por una



mayor participación, por una mejor representación de los intereses que configuran a la universidad. Por ello, sólo metafóricamente cabe reivindicar la bilateralidad en la definición de las condiciones de trabajo en la UNAM: Han sido los universitarios, a través del consejo universitario y quienes hayan trabajado en las comisiones y en las sesiones del Consejo lo saben, quienes han definido las condiciones de trabajo vigentes.

Ciertamente, y en el Colegio de Ciencias y Humanidades lo sentimos con particular intensidad, es preciso incrementar, mejorar, perfeccionar las formas de participación y de representación. Es un reto para los presentes el hacer de nuestro Consejo, de nuestra participación en el Consejo Universitario, formas más eficaces y más fieles de representación. Pero, y esto es muy importante, contamos con los caminos institucionales para hacerlo, multiplicando la fuerza de la Universidad y evitando que la enorme energía que contiene se emplee en la agudización de las diferencias y no en el servicio, con fuerzas productivas renovadas, de sus fines.

El Colegio de Ciencias y Humanidades es parte orgánica de la Universidad. Su creación y su desarrollo representan la voluntad de la Universidad de enriquecerse con nuevas alterna-

tivas académicas, de responder mejor a su misión docente, de atender con mayor eficiencia a la demanda educativa. En 1972, el 42% de nuestros alumnos provenía de familias cuyos padres eran obreros o artesanos, mientras solamente el 4% de nuestros alumnos tenían padres con educación universitaria. Esto revela, más allá de pronunciamientos generales, cuál es la naturaleza concreta del papel de la Universidad y de nuestra institución.

El apoyo de nuestra acción está en la Ley Orgánica de la UNAM. Debemos hacer lo necesario para que se cumplan en el Colegio los fines y los procedimientos de la Universidad. Debemos reconocer nuestra insuficiente aplicación de los mandatos de la Ley por lo que se refiere a la situación de los maestros, a la integración de los Consejos Internos, a la información amplia y oportuna de la naturaleza del proyecto académico del Colegio. Pero debemos, también, observar los procedimientos universitarios, por lo que se refiere a los derechos de la UNAM, porque son el fundamento de nuestra acción.

No ignoramos que una proporción substancial de nuestros profesores se ha adherido a formas de asociación sindical y habremos de reiterar que con ello se acogen a una garantía tutelada por la Universidad. Todo lo que contribuya a una mejor realización de nuestros fines y a un mejor reconocimiento de nuestros derechos y obligaciones será bienvenido. Esa es la medida exacta de nuestra posición: toda forma de organización que contribuya a la mejor realización de nuestros fines académicos, a la mejor aplicación de nuestros estatutos, será positivamente recibida. Pero no debemos olvidar el marco en el que actuamos: organizarnos mejor para el cumplimiento de nuestros fines no puede ser el fundamento para introducir formas de acción que ignoren nuestras obligaciones y nuestros derechos. Los procedimientos académicos, los niveles en los

que realizamos nuestras actividades docentes, nuestras formas de articulación con la Universidad, representan obligaciones concretas que no podemos ignorar. En esa medida, los paros injustificados, las iniciativas que cancelan el goce de las libertades, el empleo del constreñimiento para hacer valer las propias posiciones, lesionan a la Universidad y lesionan nuestras posibilidades de consolidar organizaciones que contribuyan a la multiplicación de nuestra capacidad educativa. Y, naturalmente, estamos en

contra de dichas iniciativas.

Tenemos una grave responsabilidad en nuestras manos. No podemos, no debemos solucionar problemas de circunstancia traicionando nuestros propósitos y nuestras responsabilidades. Milita en su propia contra una política cuya táctica devora sus fines estratégicos. En la solución de conflictos estamos con el diálogo, con la formación del consenso, no con la cesión de derechos que vulneran la ley y erosionan el fundamento de nuestra acción.

Mucho y muy delicados son los problemas que afrontamos en la coyuntura. Pero muy claros los fines que perseguimos y los medios que tenemos a nuestro alcance. El privilegio de la estrategia sobre la táctica, la defensa de nuestros fines más allá de la supuesta solución de conflictos de circunstancia, la afirmación de nuestras responsabilidades académicas constituyen el legado de los universitarios, entre los que se encuentra, de una manera eminente, el maestro Henrique González Casanova.

El doctor Guillermo Soberón dijo lo siguiente:

Maestro González Casanova, distinguidos maestros del Colegio de Ciencias y Humanidades:

Quisiera, en forma breve, patentizar nuestro personal sentimiento de afecto y admiración al maestro don Henrique González Casanova, y reiterar nuestro reconocimiento por la ayuda que nos ha brindado en la gestión que estamos tratando de desempeñar. No solamente en el Colegio de Ciencias y Humanidades, sino en otras áreas de la Universidad, hemos contado con el concurso entusiasta y el talento de Henrique, para la solución de diversos problemas. Ya lo señalaba el Dr. Pérez Correa, las presentes circunstancias, como otras que se dieron en el pasado, como quizá otras que surjan en el futuro, pueden ser de inquietud en nuestra institución. Pero tenemos la firme esperanza de que, mientras mantengamos nuestra convicción en los principios universitarios y contemos con la colaboración de universitarios como Henrique González Casanova, saldremos adelante de las situaciones difíciles.

De tal manera pues, la comida que se inició hace tres semanas, como decía el Dr. Pérez Correa, continúa ahora y es un motivo de

Por su parte, el Maestro Henrique González Casanova pronunció las siguientes palabras:

Querido, respetado y admirado Guillermo Soberón, Rector de la Universidad Nacional; amigos míos, compañeros universitarios:

Permítanme ustedes, en primer lugar, agradecer la comida, el convivio que me ofrecieron hace unas semanas y que afortunadamente se llevó a cabo aunque yo no haya podido estar con ustedes; permítanme también dar las gracias al Dr. Guillermo Soberón por que haya resuelto reunirnos de nuevo para proseguir ese convivio. Estoy realmente emocionado, y estoy también un poco avergonzado de ser objeto de un homenaje de universitarios. Las palabras que ha dicho uno de los universitarios más brillantes que he conocido, y llevo muchos años de andar entre universitarios, las acepto como un generoso



satisfacción que el estado de salud del maestro González Casanova le haya permitido estar con nosotros en esta ocasión y recibir la muestra de afecto que le reiteramos.

Muchas gracias.

pretexto para hablar de la Universidad.

A veces es inevitable personalizar a las instituciones, y hacer que las instituciones cobren vida en quienes en un determinado momento se hallan en la circunstancia de servirlos en puestos directivos y de responsabilidad mayor que la que tienen quienes la sirven de una manera cotidiana. Pero no se me oculta que lo que haya podido yo hacer, así como lo que pueda yo ser, no es otra cosa que el resultado de una obra social y, concretamente en el caso de la Universidad, una obra institucional.

De esta manera, el homenaje que ustedes han tenido a bien hacerme lo considero ante todo, un homenaje a la Universidad, un homenaje al Colegio de Ciencias y Humanidades, que es una

de las instituciones más jóvenes de la Universidad (hace muy poco tiempo habría sido preciso decir la más joven; pero la Universidad Nacional tiene una vitalidad tan grande que ya no es el Colegio la más joven de sus instituciones).

El Colegio nace y se desarrolla en un periodo particularmente crítico de la vida crítica de la Universidad Nacional. A partir del año de 1966, nuestra institución ha reflejado más intensamente la crisis de nuestro país.

Afortunadamente, la crisis de nuestra institución, como la crisis de nuestro país, es una crisis de desarrollo, es una crisis de crecimiento; no es una crisis que provenga de la caducidad sino de la generación de lo nuevo; la generación de lo nuevo que tiene necesariamente que quebrantar lo viejo que se interpone a su paso, a pesar de que haya sido la causa de su gestación.

Admito este homenaje en recuerdo, en primer lugar, del maestro Justo Sierra quien fundó nuestra Casa al culminar un siglo de tarea nacional en la lucha por la educación y la cultura. Lo admito también en recuerdo de aquellos maestros que, en días realmente aciagos, sorteando las balas, literalmente, llegaban a la puerta de la Escuela Nacional Preparatoria y entraban a las aulas, para servir sus cátedras. Pienso, por ejemplo, en Erasmo Castellanos Quinto y en otros maestros que en plena Decena Trágica mantuvieron viva la esperanza de la Universidad; lo acepto también en recuerdo de quienes al servicio de la Universidad, pidieron permiso y la dejaron el tiempo necesario para servir más ampliamente a la nación, concurriendo a hacer el proyecto de la Constitución Política que habría de regir los destinos de la República. Concretamente me refiero a José Natividad Macías y a la pléyade de mexicanos que rigieron a la joven institución en los días de la Revolución triunfante; y lo acepto también, pensando en quienes desde la Universidad, verdadera alma máter, darían nacimiento a la Secretaría de Educación Pública y a toda la política educativa que ha contribuido, pese a todos sus errores y desviaciones, al acierto generoso de multiplicar las oportunidades de educación de nuestro pueblo: me refiero concretamente a José Vasconcelos.

Sería demasiado prolijo intentar numerar a los universitarios a quienes la nación y nosotros mismos debemos la existencia de nuestra Casa; pero no puedo menos que recordar a Antonio Caso, a Manuel Gómez Morín, a Gustavo Baz, a Mario de la Cueva, y más recientemente a Alfonso Caso, a Salvador Zubirán; a Luis Garrido y a Nabor Carrillo; a Ignacio Chávez y a Javier Barros Sierra. No omito nombres sino por un afán de no ser excesivo en la enumeración; podríamos mencionar otros que todos tenemos el deber de recordar, en la medida en que nos sean más familiares y los hayamos tratado más, y nos hayamos inspirado más en sus actos para nuestra tarea.

La Universidad de hoy, con sus aciertos y con sus defectos, es una resultante nacional y es una

resultante concreta en la gestión de los universitarios que decidieron fundar nuestra institución precisamente al conmemorar cien años de vida independiente, y de quienes, a partir de entonces, han hecho en el estudio cotidiano, en la investigación y en la enseñanza, la aplicación del saber para enriquecerlo y resolver problemas de la vida cotidiana.

La Universidad, como dijo alguna vez Javier Barros Sierra, recordando la expresión de su ilustre abuelo, ya ha sido hecha suya por la Nación. Ahora nuestra Universidad se enfrenta, como nuestro país, a una nueva etapa de crisis, pero esa etapa de crisis, encuentra a la Nación más experimentada en la definición de sus propósitos y de los medios y métodos para lograrlos, y encuentra también a la Universidad más madura en la conciencia de sus propios problemas, en la decisión de determinar medios y métodos que permitan solventarlos.

El Colegio de Ciencias y Humanidades no es ya la institución más joven de nuestra Casa. El Dr. Guillermo Soberón y los universitarios que más directamente han tenido con él, el privilegio de servir a nuestra Casa en los últimos dos años, han contribuido de manera resuelta a inducir la búsqueda de la organización idónea para la nueva etapa de su vida. Sería prolijo mencionar las cosas que todo universitario sabe que la Universidad ha hecho bajo su rectoría. Rectoría que se rige claramente, decididamente, por los fines de la Universidad y se basa en los dos principios fundamentales de nuestra Casa: la autonomía y la libertad de cátedra e investigación, sin los cuales es imposible el practicar la crítica a que aspiramos.

Pero podría, en cambio, en un acto desusado, decir qué se ha hecho de más importancia en el Colegio de Ciencias y Humanidades a partir del momento en que terminé mi gestión como ayudante del Secretario General en los asuntos de esta institución, y fue designado para dirigirlo, en colaboración con todos ustedes y con los demás profesores y los estudiantes del mismo, el Dr. Fernando Pérez Correa. Creo, si meditamos un instante qué se ha hecho a partir de ese momento, que podremos estar seguros de que, independientemente de los problemas que a veces nos agobian, podremos avanzar de una manera definida y clara para alcanzar lo que nos hemos propuesto y lo que tenemos el mandato de cumplir por la ley soberana de la Nación.

Todos ustedes saben lo que voy a decir, pero tal vez no se hayan detenido a meditar en el conjunto de hechos que se han producido de manera concreta en los últimos meses; digamos, de junio a esta fecha. Prescindo de referirme a la tarea fundamental que Héctor Domínguez y sus colaboradores en la Unidad Académica del Bachillerato han cumplido y me voy a referir a los aspectos más generales del Colegio de Ciencias y Humanidades, incidiendo, por supuesto, en algunos puntos relativos al Bachillerato.

En primer lugar, se ha impulsado el Colegio, no solamente dentro de los límites del Bachillerato, sino en la dimensión de la licenciatura y la maestría. El Colegio de Ciencias y Humanidades será punto de apoyo para una nueva modalidad, no solamente del bachillerato, sino de la enseñanza profesional, de los estudios superiores de la ciencia y las humanidades. La licenciatura en Ciencias Biomédicas Básicas y la maestría en Investigación de Operaciones y Estadística, que habían empezado a funcionar hace unos meses, se han consolidado como los primeros pasos para otras licenciaturas, de las cuales han sido ya proyectadas, la relativa a la Ciencia de la Computación, a las Ciencias Experimentales y la licenciatura en Ciencias Históricas, especializada en Historia Económica y Social.

Se han hecho estudios concretos para pugnar por la coincidencia del calendario de la Universidad con el calendario del sistema educativo nacional, y el rector ha anunciado la decisión de nuestra institución de establecer tal coincidencia con el fin de producir un máximo servicio a la comunidad.

La información, indispensable en una comunidad como la nuestra, se ha sistematizado, enriqueciéndose con el uso de carteles, con la edición de una gaceta del Colegio y de un boletín de la Unidad Académica del Bachillerato.

La comunicación tiende también a regularizarse más allá de las Juntas de Directores y de las reuniones del Consejo del Colegio, y se ha desarrollado el diálogo y el coloquio a través de visitas a los distintos planteles y de respuestas a los profesores y a los estudiantes en las asambleas que se congregan; así mismo se ha constituido una comisión de auscultación para integrar mejor el Consejo del Colegio, con modalidades adecuadas a su magnitud y complejidad.

El Seminario de Legislación Universitaria ha producido el documento que sirvió a las propuestas que condujeron al acuerdo número 61 del Consejo Universitario, que permitirá la regularización y el otorgamiento de definitividad a los profesores, uno de los problemas fundamentales de nuestra institución.

Por otro lado, se ha terminado el Proyecto de Reglamento del Departamento de Opciones Técnicas, que ha sido suscrito por la mayoría de los profesores de esa área y que puede servir como un modelo para resolver problemas análogos en otras áreas de la institución.

Se ha formulado, asimismo, un plan conjunto para la reestructuración de las Academias, en el cual ha trabajado particularmente la Secretaría Académica de la Unidad Académica del Bachillerato y los secretarios académicos de los distintos planteles.

Se han organizado los Cursos de Otoño para profesores, que se sirven a través de pláticas públicas y se cumplen a través de seminarios de los propios profesores que participan.

Está por realizarse el Coloquio Nacional sobre la Enseñanza de la Ciencia y se han preparado los primeros cursos de capacitación para personal de intendencia del Colegio que se imparten o se impartirán próximamente a los laboratoristas.

Asimismo, se ha obtenido el reconocimiento de créditos por práctica docente de profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades, de parte de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ciencias Políticas, y es de esperarse que las demás facultades de la universidad pongan en práctica este sistema próximamente.

En el terreno de la información destinado principalmente a los estudiantes, cabe contar de manera específica la guía de carreras dedicada a los alumnos del Colegio, así como la guía que informa qué es el Colegio, su plan de estudios, sus programas, sus métodos.

Por otro lado se ha procurado formular el presupuesto de manera adecuada a los fines, planes y programas del Colegio, y es de esperar que la manera como ha sido presentado sea el mejor argumento para que las autoridades universitarias, y en su caso, las autoridades del Gobierno Federal confíen a la universidad los fondos necesarios para el ejercicio de estos proyectos.

Las becas para estudiar maestría y cursos especiales, así como, para asistir a congresos se han ido estableciendo paulatinamente y pronto configurarán un sistema regular del Colegio.

El día que el Dr. Fernando Pérez Correa asumió la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades dijo: "la Universidad reclama una militancia que, a partir de los medios que nos son propios, proteja y realice la misión de la casa de estudios". Creo que lo que se ha hecho en estos meses demuestra la decisión que tienen los profesores, los estudiantes y los demás trabajadores del Colegio de cumplir la militancia que propuso su coordinador.

También ese día el rector de la Universidad Nacional dijo "Tengo el firme empeño de que el Colegio llegue a ser la institución vigorosa que anhelamos, para que cumpla cabalmente los fines para los que fue concebido: instrumento de innovación educativa que abarca el bachillerato, la licenciatura y el postgrado". Los pasos que se han dado comprueban que el decidido empeño del rector es practicable con el concurso de todos los universitarios.

Piensa asimismo, que es posible la concordia en la búsqueda de la realización de los fines de la Universidad, y que el Colegio de Ciencias y Humanidades está en la posibilidad de concurrir de manera resuelta a la organización de la Universidad.

Seáme permitido decir públicamente unas palabras que le oí al rector en una reunión reciente —es una cita que intenta aproximarse a lo que él dijo, pero que no es enteramente textual:

Somos respetuosos —afirmó enfáticamente— de las formas de organización de los profesores universitarios. Seremos muy cuidadosos de los planteamientos que hagan a través de sus distintas asociaciones. Tenemos el deber de respetar esos derechos, los derechos de los profesores a la asociación y tenemos también el deber de defender la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación. En esto no hay ninguna ambigüedad. No permitiremos que prosperen demandas lesivas a los derechos de la Universidad.

No hay ninguna ambigüedad. El rector de la Universidad cumple su deber al defender los derechos de la Universidad y proveer a su ejercicio institucional y cumple también su deber cuando decide respetar plenamente y hacer que se respeten los derechos de los profesores en lo individual y en lo social, pero sin que esto sea en detrimento de los derechos de la institución.

La forma fundamental de organización es, en el caso de los profesores muy particularmente, la organización de la Universidad. La Universidad, no lo olvidemos, fue antes que cualquiera otra cosa *universitas*: esto es gremio; esto es sindicato.

La UNAM está integrada por profesores, por estudiantes, por trabajadores que están a su servicio; es decir, al servicio de la investigación científica, de la educación, de la extensión de los

Precisamente cuando se pierde la autoridad cae en el autoritarismo, y no hay autoritarismo más grave que el que se genera en la ignorancia. De ahí que la universidad sea por su propia naturaleza una institución que a través de investigar, de educar y de extender los beneficios de la cultura, tiene el deber primordial de acabar con el autoritarismo.

Todos nosotros, profesores universitarios, tenemos el mismo deber, y una de las maneras de cumplirlo es respetar el mandato de la ley y algo más importante que eso, respetar el derecho, saber que nuestra libertad tiene como límite la libertad de los demás, que nuestro derecho tiene como límite el derecho de los demás y que, por encima de la ley y el derecho, está la equidad.

Creo que todos, como universitarios, estaremos dispuestos a hacer de nuestra universidad una institución que concorra a generar nuevos valores que permitan la realización existencial de los mexicanos de una manera más plenamente humana; si lo hacemos, estaremos de acuerdo con el móvil que llevó a la Universidad Nacional y a sus autoridades, al rector Pablo González Casanova, al Consejo Universitario de aquellos días, a aprobar la constitución de este Colegio.

En cuanto a mí, quiero decir sólo una cosa



bienes de la cultura, para bien de la nación mexicana. Esto es, la Universidad constituye un concepto más amplio que el que pueda representar el del sindicato de un solo sector, así sea el estimable sector de los profesores.

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional, el Estatuto de Personal Académico recientemente aprobado, respetan las asociaciones de profesores, respetan la autonomía de esas asociaciones, que pueden ser de la más diversa naturaleza incluyendo la sindical. Pero todo genuino universitario no solo podrá afirmar que la autonomía de la Universidad y la autonomía del sindicato no son excluyentes, sino que, en caso de duda, optará por defender el derecho de la Universidad.

Creo que una de las cosas características de nuestro tiempo es la ligereza con la que a veces hablamos. Con frecuencia hoy día confundimos el concepto de autoridad con el concepto de autoritarismo; lo confundimos como funcionarios o como autoridades, o como personas que concurrimos a una organización donde hay autoridad.

para terminar. Agradezco una vez más al rector de la Universidad Nacional la oportunidad que me dió de colaborar con él en la atención de los problemas del Colegio de Ciencias y Humanidades. Agradezco a todos ustedes y a muchos otros miembros del Colegio que no están presentes la colaboración responsable con que actuaron durante el tiempo en que yo me ocupé de esos asuntos. Agradezco también profundamente a Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la Universidad, la confianza sin límites con que apoyó mi gestión, agradezco, también a Javier Jiménez Espriú la ayuda que me prestó; y no quisiera dejar de mencionar a Pablo Ortiz Macedo, que tan concienzudamente se interiorizó en los problemas del Colegio y procuró servirlo a través de la Comisión de Apoyo en la medida de su capacidad, que es mucha.

Nuevamente, muchas gracias señor Rector por este convivio, muchas gracias a todos ustedes por haberme invitado a comer. El y la sal siguen y seguirán siendo un medio de unión, de comunión, de comunidad.

## INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS E IMPULSAR A LA REGIÓN DEL BALSAS

Científicos de los institutos de Biología e Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizan investigaciones en la cuenca del río Balsas para solucionar problemas que afectan el desarrollo económico de esa región.

Los trabajos se efectúan mediante convenios de colaboración entre las dependencias universitarias, la Comisión del Río Balsas y la Secretaría de Recursos Hidráulicos, desde hace tres años, aproximadamente.

Algunas de estas investigaciones son:

### RENDIMIENTO DE LA COPRA

En la actualidad, el rendimiento promedio de copra por hectárea en el litoral del Pacífico Sur de México es de un mil 200 kilogramos, rendimiento bajísimo si se compara con la producción media que debe ser de 2 mil 800 kilogramos por hectárea.

Esta disminución de la producción está determinada por varios factores, entre los que destacan la poca o nula atención de los agricultores a sus plantaciones (falta de labores de limpieza, escasos riegos y poca o nula fertilización), además de la presencia de plagas y enfermedades.

En relación a éstas últimas, el mayor problema encontrado es el causado por el ácaro (*Aceria Guerreronis*), pues ocasiona pérdidas hasta del 30 por ciento de la producción, que equivalen a unos 47 millones de pesos anuales sólo para el Estado de Guerrero, y cerca de 80 millones para toda la región coprera del Pacífico mexicano.

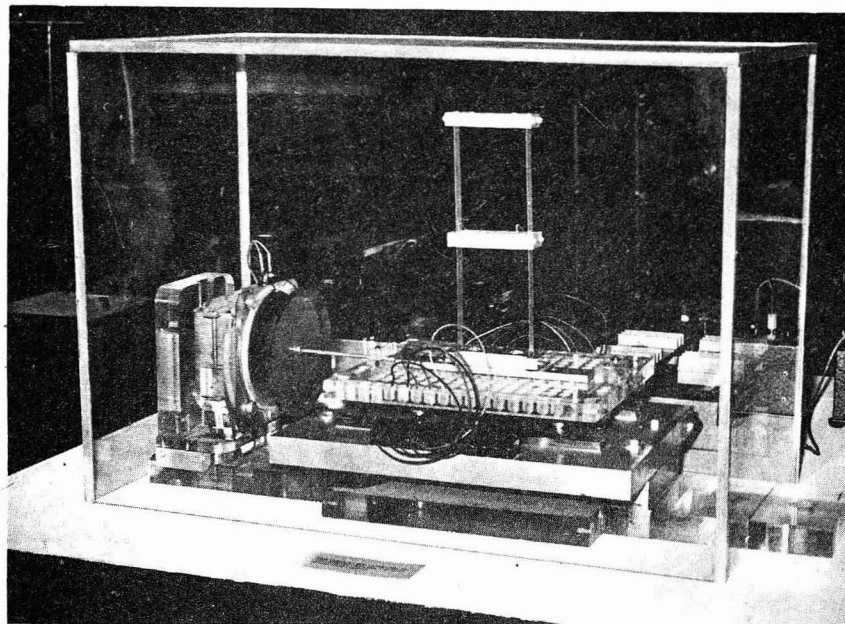
Mediante los trabajos del Instituto de Biología, tendientes a reducir las pérdidas por daños del ácaro, se han realizado pruebas a nivel experimental con acaricidas y bolsas protectoras.

Los datos obtenidos por los científicos universitarios se confirmarán en la práctica y se tratará, por último, de reducir los costos de los tratamientos.

Asimismo, se proyecta la realización de experimentos con varios fertilizantes para combatir otras enfermedades de esa fruta tropical, como 'el anillo rojo', 'podrición del cogollo', y 'hemorragia del tallo'.

### PREVISIONES EN LA ZONA SISMICA

La Cuenca del Balsas se encuentra en la zona más afectada por movimien-



tos sísmicos en el país. Además, en esa zona se han construido algunas de las obras de ingeniería más importantes.

Debido a lo anterior, el Instituto de Ingeniería de la UNAM ha participado en significativos estudios relacionados con obras construidas en esa zona.

Una de sus contribuciones es la instalación de acelerógrafos en Altamirano, Apatzingan y Huajuapán de León, aparatos que servirán para el registro exacto de movimientos telúricos.

Asimismo, empleando la información geológica y sismológica con que se cuenta, se formuló un riesgo sísmico, en el que es posible determinar las características de los temblores que

ocurran en lo futuro.

Estos datos se han presentado también en forma de coeficientes para diseño sísmico, para hacerlos de interpretación más simple para los fines de ingeniería.

En las presas de El Infiernillo y de La Villita, científicos del Instituto de Ingeniería efectuaron estudios sobre el problema de agrietamiento de los túneles de la obra de toma, así como de los problemas causados por la erosión de las tuberías.

En las dos presas se colocaron instrumentos que permiten observar las deformaciones y asentamientos que sufren dichas estructuras, aún después de su construcción, lo que permitirá determinar la seguridad de ambas.

### BECAS PARA ESTUDIAR EN BRASIL, BELGICA, ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA

La Organización de los Estados Americanos ofrece becas a egresados del Colegio de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Escuela Nacional de Música de la UNAM para que asistan a los cursos que se realizarán en Brasil, Bélgica, Estados Unidos y Venezuela.

Para los egresados del Colegio de Pedagogía se impartirán varios cursos, uno en Brasil sobre maestría en Administración de la Educación, a partir del 1o. de agosto de

1975, con una duración de 18 meses. En Bélgica se efectuará el relativo al Planteamiento educativo, durante cinco meses, y se iniciará el 3 de febrero del próximo año. Para solicitar este tipo de beca es necesario tener conocimientos del idioma francés.

En Estados Unidos se impartirá el curso sobre Metodología de la Tecnología Educativa, con una duración de 12 meses, a partir del 1o. de marzo de 1975.

# MEXICO, AGOBIADO POR EL PROBLEMA ESTRUCTURAL DEL DESEMPLEO

—“Uno de los problemas fundamentales del país es el desempleo y el subempleo y cuya solución requiere muchos años; según conclusiones de estudios realizados al respecto, para 1980 la población del país se acercará a los 60 millones de habitantes, con lo que será necesario crear empleos para 6.8 millones de personas en los próximos años.

“La respuesta no está en disminuir el crecimiento de la población, sino en aumentar la productividad de la fuerza de trabajo y, además, establecer una organización capaz de aprovechar la fuerza de trabajo en las diferentes actividades económicas”.

Tal planteamiento fue expuesto por el licenciado Ricardo Torres Gaytán, integrante del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, al ser entrevistado sobre los problemas de desempleo y subempleo en México, así como de la explosión demográfica actual, de la que dijo se solucionará por sí misma cuando los habitantes tengan un nivel alto de bienestar material y cultural.

El investigador insistió en que, además del impacto de la inflación que es un problema viviente, el país tiene el problema estructural del desempleo, que también es urgente en cuanto reclama el inicio inmediato de medidas concretas, con propósitos de resolverlo o al menos iniciar estudios serios y en equipo.

Según el economista, la gravedad de este problema se incrementa a causa de los siguientes hechos:

1. México tiene ahora alrededor de seis millones de personas que están desempleadas o subempleadas y que corresponden a seis millones de familias; cantidad equivalente al 45 por ciento de la

población económicamente activa.

2. El problema del desempleo y del subempleo en México se agudiza porque la pirámide de edades se ha ampliado en su base: en 1970 la población hasta de 14 años de edad, comparada con la de 1960, se ha duplicado, motivo por el cual la fuerza de trabajo empleada tiene que sustentar cada vez más a una población creciente, que aún no está en condiciones de trabajar.

Este hecho reduce los ya bajos niveles de vida y la capacidad para acumular capital, y es bien conocido el principio de que en la medida que la tasa de crecimiento de la población supere a la tasa de acumulación la productividad de la mano de obra y los salarios tenderán a disminuir.

De similar manera, las elevadas exigencias de servicios generales en habitación, salubridad pública, educación, agua potable y otros más, no podrán satisfacerse con las consiguientes implicaciones políticas, sociales y económicas negativas.

3. Aunque en los últimos 20 años ha aumentado la productividad de la fuerza de trabajo empleado, no ha sido suficiente para hacer frente a las necesidades de una población que aumenta y con mayores exigencias en sus niveles de vida.

Este problema se agudiza por la tendencia de la población del campo a emigrar hacia los centros urbanos a un ritmo cada vez mayor, debido a que el incremento de las actividades industriales y de los servicios, resulten cada vez más insuficientes para incorporar todo el excedente de oferta del trabajo al proceso productivo.

4. La fuerza de trabajo que anualmente se suma al desempleo y al subempleo es creciente con el suceder de los años, en tanto se conserve la

elevada tasa de incremento de la población de 35 al millar que, a una población de 54 millones de habitantes, equivale a un poco más de un millón 800 mil individuos anuales.

Por otra parte, mencionó que las causas del desempleo radican especialmente en factores demográficos y económicos. “En cuanto a las primeras, es efecto de los servicios generales en materia de salud pública y en cierto mejoramiento de los niveles de vida, hechos que motivan que el incremento de la población mexicana registre una tasa superior a la media mundial.

“Por su lado, el crecimiento económico del país en el periodo de 1920 a 1970, ha sido insuficiente para dar ocupación al incremento de la oferta de trabajo, deficiencia socialmente agudizada porque la emigración masiva del campo a los centros urbanos hace visible el fenómeno de desempleo y subempleo antes disperso en el campo”.

Al proporcionar datos de la población apta para el trabajo (de 15 a 64 años de edad), el licenciado Torres Gaytán indicó que de acuerdo con el censo de población de 1970, ésta ascendió a 24 millones 148 mil 173 personas, o sea alrededor del 50 por ciento de la población total.

Sin embargo, hizo notar que de esa cifra sólo la mitad era económicamente activa y la otra mitad económicamente inactiva.

“Si se incluye a la población desde los 12 años como fuerza de trabajo disponible, la activa disminuye a 38.4 por ciento y la inactiva aumenta a 61.6 por ciento, motivo por lo que el problema se agrava, al corresponder a cada individuo empleado sostener dos desempleados”, subrayó el investigador.”

Agregó que, desde luego, la eliminación tanto del desempleo como del subempleo de la mano de obra en México, dada su magnitud y proporciones, es un problema cuya solución "requiere de muchos años y a condición de que se tomen desde ahora, medidas eficaces en muchos aspectos y de que se les de continuidad a éstas".

Más adelante, advirtió que la magnitud del problema se agudizará en un futuro próximo como resultado de la explosión demográfica que habrá todavía en los próximos diez o veinte años.

"De acuerdo con los estudios efectuados al respecto, se llega a la conclusión de que en 1980 la población en México se acercará a los 60 millones de habitantes, necesiéndose crear empleos para 6.8 millones en los años siguientes a partir del actual, sin considerar a la gran masa de subempleados, que es otro problema importante por resolver", explicó el economista.

Añadió que esta situación, que comprende a una elevada



proporción de la población mundial, corresponde a los países subdesarrollados.

Después de señalar que si se utilizan racionalmente los instrumentos de la producción y los elementos técnicos existentes en el mundo para solucionar la escasez de elementos y otros satisfactores, y de afirmar también que el problema demográfico de México se debe esencialmente a un incremento natural de su población, el

licenciado Torres Gaytán asentó:

—"La solución al desempleo y al subempleo no está en disminuir el crecimiento de la población, sino en aumentar la productividad de la fuerza de trabajo, y el establecimiento de una organización capaz de aprovecharla en las diferentes actividades económicas, mediante el empleo de los factores productivos (los acumulados, los naturales y la fuerza de trabajo desempleado)".

## SE PREPARA UN BOLETIN SOBRE EL SISTEMA DE INSTRUCCION PERSONALIZADA

La Dirección General de Educación Superior de la S.E.P. informó que, con el fin de establecer comunicación entre aquellos maestros que emplean el llamado Sistema de Instrucción Personalizada (SIP) o Sistema Keller en instituciones de nuestro país y aún en el extranjero, considera de utilidad promover la publicación de un Boletín Informativo, que inicialmente aparecerá trimestralmente y que será distribuido entre personas que aplican el SIP, pretenden emplearlo o que por una y otra razón estén interesados en éste.

Agregó que, para que haya

continuidad en la aparición de ese boletín, es indispensable la colaboración de los profesores que aplican el SIP, ya que estará dirigido principalmente a ellos. Por esta razón, les solicita proporcionar los datos que a continuación se especifican:

1. Título del Curso (o Materia)
2. Profesor responsable
3. Institución y Departamento a que pertenece
4. Dirección completa (institucional y/o particular)
5. Texto(s) Usado(s)
6. Número de unidades de que consta el curso

7. Número de estudiantes en el curso
8. Número de veces que ha sido impartido
9. Materiales del curso disponibles
10. Monitores
11. Proporción monitores-estudiantes
12. Comentarios sobre resultados obtenidos
13. Otros

Desea esa dependencia que se le envíen nombres y direcciones de otras personas interesadas en el boletín, así como también confirmar su interés en recibirlo regularmente.

# CONFERENCIA ACERCA DEL AMPARO EN MATERIA FISCAL

"El amparo ha sido una de las aportaciones más grandes que nuestro país ha dado al mundo y su objetivo es hacer real, eficaz y práctica la auto-limitación del ejercicio de la soberanía del pueblo mediante los órganos gubernamentales".

El licenciado Fernando Lanz Cárdenas, Secretario de una Sala de la Suprema Corte de Justicia y catedrático de la UNAM y de la Universidad la Salle, explicó lo anterior durante la conferencia que dictó, en el auditorio del plantel (6) Antonio Caso de la Escuela Nacional Preparatoria, acerca de la importancia de esa noble institución.

Los conceptos de lo que debe ser el amparo en materia administrativa, haciendo una relación de lo que es el Derecho Administrativo, fueron explicados por el licenciado Lanz Cárdenas, quien dictó la conferencia titulada *El amparo en materia fiscal*.

Habló también de las diferencias que tiene este derecho en relación con los demás derechos que tutelan la marcha armónica del Estado Mexicano.

Posteriormente hizo un análisis sobre lo que debe entenderse como órgano de la Administración Pública, o sea, los órganos centralizados del poder ejecutivo y sus diferencias con los órganos descentralizados.

Indicó que el amparo en materia fiscal es una modalidad del amparo en materia administrativa.

El jurista Luis Martínez López, dijo el conferenciante, define el Derecho Fiscal como un conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad del Estado, al señalar sus recursos para sufragar los gastos públicos, ejecutar las leyes que fijan las contribuciones, mediante un procedimiento espe-

cial adecuado a su finalidad de interés social, así como para resolver las controversias que susciten su aplicación por medio de un Tribunal Administrativo.

Indicó que la Suprema Corte de Justicia ha determinado que como materia fiscal debe entenderse todo lo relativo a impuestos, sanciones aplicadas, con motivo de la infracción a las leyes que determinan dichos impuestos.

El licenciado Lanz Cárdenas estimó que es muy importante que exista un control sobre el

tipo de las actividades que realiza la Administración Pública, con la finalidad de cumplir con la obligación que impone a los mexicanos la Constitución.

Finalmente expresó que es precisamente aquí, donde la Suprema Corte de Justicia cumple su misión al poder conocer del control de la Constitución a través del amparo y que, si bien es cierto que la labor que realiza es una labor callada, es de gran importancia para conservar la paz, el orden y la tranquilidad social.

## ASESORARA LA FCA A TODO C.P. QUE DESEE SUPERARSE PROFESIONALMENTE

"Hoy en día, cuando vemos el proceso inflacionario por el que atraviesan las entidades económicas de México, el Contador Público más que nunca debe poseer un criterio científico de investigación para captar las repercusiones, tantas veces intangibles que la inflación acarrea.

"¡Cuántas fallas de gran impacto no se han gestado y se continúan gestando, debido a la falta de rigor científico por parte del C.P.!"

Opinó lo anterior el Contador Público Javier Belmares, miembro del Centro de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

"No podemos, señaló, concebir a la Contaduría Pública como una profesión que pueda segregarse a la aplicación del criterio científico. También es difícil que esta disciplina pueda sustraerse a crear para su cometido, una concepción racional de cualquier entidad con aplicaciones económicas, afanada en desarrollarse dentro de umbrales óptimos".

El C.P. Javier Belmares explicó que la imagen de la Contaduría Pública se ha estereotipado dentro de los contextos social y profesional, como una técnica semi-automática, que tiene como fin captar datos económicos, agruparlos, mantenerlos al día, establecer comparaciones y raras veces tomar decisiones. "Sintéticamente, se le ha caracterizado como orden y método".

Asimismo, indicó que dicha estereotipación se debe a que el propio Contador Público se convirtió en un técnico desinteresado de la investigación científica, llegando hasta nuestros días la repercusión de tal actitud.

Sin embargo, aclaró el Contador Público Javier Belmares, aunque orden y método pueden conferir al ejercitante de la Contaduría cierto cariz profesional, le falta algo muy importante para fincarse como tal: "el criterio científico".

"Ciertamente, se requieren ambos (orden y método) abocados a la obtención y actualización de conocimientos sobre el

que realizamos nuestras actividades docentes, nuestras formas de articulación con la Universidad, representan obligaciones concretas que no podemos ignorar. En esa medida, los paros injustificados, las iniciativas que cancelan el goce de las libertades, el empleo del constreñimiento para hacer valer las propias posiciones, lesionan a la Universidad y lesionan nuestras posibilidades de consolidar organizaciones que contribuyan a la multiplicación de nuestra capacidad educativa. Y, naturalmente, estamos en

contra de dichas iniciativas.

Tenemos una grave responsabilidad en nuestras manos. No podemos, no debemos solucionar problemas de circunstancia traicionando nuestros propósitos y nuestras responsabilidades. Milita en su propia contra una política cuya táctica devora sus fines estratégicos. En la solución de conflictos estamos con el diálogo, con la formación del consenso, no con la cesión de derechos que vulneran la ley y erosionan el fundamento de nuestra acción.

Mucho y muy delicados son los problemas que afrontamos en la coyuntura. Pero muy claros los fines que perseguimos y los medios que tenemos a nuestro alcance. El privilegio de la estrategia sobre la táctica, la defensa de nuestros fines más allá de la supuesta solución de conflictos de circunstancia, la afirmación de nuestras responsabilidades académicas constituyen el legado de los universitarios, entre los que se encuentra, de una manera eminente, el maestro Henrique González Casanova.

## INSTITUTO DE MATEMATICAS

### CONVOCATORIA PARA INVESTIGADORES DE CARRERA

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Ordinario de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo a contrato, por un año, en Teoría de los Números Algebraicos, de acuerdo con las siguientes

#### BASES

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en Teoría de los Números Algebraicos.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de investigación correspondiente.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 23 de septiembre de 1974.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Humberto Cárdenas Trigos

# DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES ESCUELA NAL. DE ARQUITECTURA

El Centro de Actualización del Conocimiento de la División de Estudios Superiores de Arquitectura/UNAM, en colaboración con la Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia (CETENAL), y el Instituto de Geografía de la UNAM, invitan al Curso de Actualización que bajo el tema

## EL MEDIO NATURAL COMO MARCO PARA EL DESARROLLO URBANO

se impartirá del 11 al 29 de noviembre del año en curso, los lunes, miércoles y viernes a las 19.00 horas de acuerdo con el siguiente programa:

### INTRODUCCION AL CURSO

- Arq. Enrique Cervantes Sánchez  
Jefe de la División de Estudios Superiores de Arquitectura, UNAM.

### EL MEDIO NATURAL COMO SISTEMA INTEGRAL. Primera Parte.

- M. en C. Jorge F. Cervantes Borja  
Jefe de la Sección de Geomorfología del Instituto de Geografía, UNAM.

nov, lunes 11  
nov, miércoles 13

### EL MEDIO NATURAL COMO SISTEMA INTEGRAL. Segunda Parte.

- M. en C. Jorge F. Cervantes Borja

### COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA. ACTIVIDADES Y FUNCIONES.

- Ing. Juan B. Puig de la Parra  
Director General de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia (CETENAL). Proyección de la película a color "Visión de México".

nov, viernes 15

### VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

- Coordinación Ing. Manuel Sáenz de Miera  
Coordinador del Centro de comunicación, CETENAL

nov, lunes 18

### LA VOCACION DEL SUELO Y OPTIMIZACION DE USO. Primera Parte.

- Lic. Rubén López Recéndez  
Secretario Académico del Instituto de Geografía, UNAM.

nov, viernes 22

### NUEVOS METODOS PARA LA INVESTIGACION DEL MEDIO URBANO, CETENAL

- Arq. Rafael Moranchel González  
Jefe de la Sección de Investigaciones y Proyectos de la Oficina de Cartografía Urbana, CETENAL.

nov, lunes 25

### LA VOCACION DEL SUELO Y OPTIMIZACION DE SU USO. Segunda Parte.

- Lic. Rubén López Recéndez  
Secretario Académico del Instituto de Geografía, UNAM.

nov, miércoles 27

### ZONIFICACION Y USO DEL SUELO Y REGLAMENTACION.

- Arq. Enrique Cervantes Sánchez  
Jefe de la División de Estudios Superiores de Arquitectura.

### MESA REDONDA, CLAUSURA Y ENTREGA DE CONSTANCIAS

nov, viernes 29

El conocimiento del medio natural constituye un marco de referencia como apoyo al planeamiento del desarrollo urbano.

El curso está dirigido a urbanistas, arquitectos, geógrafos, ingenieros, biólogos, economistas y en general a los estudiosos de la planeación del desarrollo.

Del conocimiento se deriva el diagnóstico y pronóstico que permiten establecer las políticas tendientes al uso y conservación racional del suelo acorde con la vocación natural del mismo.

El enfoque del estudio integral del medio natural propicia: la preservación del medio para asegurar el equilibrio ecológico; la prevención oportuna del deterioro de los recursos; la delimitación de reservas agrícolas y de zonas permanentes de espacio abierto; la localización de áreas de peligro por fenómenos de afallamiento, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, etc.; el desarrollo ordenado de la región toda vez que se optimiza el uso racional de las reservas en beneficio de la comunidad y del individuo; la integración del desarrollo físico por la mano del hombre al medio ambiente natural en lugar de imponer un desarrollo a expensas del medio ambiente; la creación de una herramienta fundamnetal para obtener continuidad en los programas de desarrollo, así como una más fácil y eficaz determinación en la toma de decisiones, por las empresas pública y privada y la población.

Se otorgará constancia  
de asistencia

RECTOR DE LA UNAM Dr. Guillermo Soberón Acevedo/SECRETARIO GENERAL DE LA UNAM. Lic. Sergio Dominguez Vargas/SECRETARIO AUXILIAR DE LA UNAM Ing. Javier Jiménez Espriú/SECRETARIO DE LA RECTORIA Dr. Valentín Molina Piñero/DIRECTOR DE LA ENA Arq. Jesús Aguirre Cárdenas/DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GEOGRAFIA Dra. María Teresa Gutiérrez de Mac Gregor/JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA ENA Arq. Enrique Cervantes Sánchez/COORDINADOR DEL CENTRO DE ACTUALIZACION DEL CONOCIMIENTO DE LA DESA Arq. Carlos Corral Béker COORDINADOR DEL CURSO Lic. Rubén López Recéndez.

Inscripciones

Cuota: \$ 500.00. Para información dirigirse a las oficinas de la División de Estudios Superiores de Arquitectura, UNAM, Adolfo Prieto 133, México 12, D. F., Tels: 536.5063 y 536.5064.

## COLOQUIO SOBRE ESTRUCTURAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN EL CARIBE

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, inició hoy un Coloquio sobre Estructuras Políticas y Relaciones Internacionales en el Caribe.

Este evento, patrocinado por la UNESCO y el Fondo de Cultura Económica, tiene por objeto contribuir a un mejor conocimiento de la problemática del Caribe y sus diversas entidades, a partir del análisis de las diversas etapas de su evolución; el carácter de sus relaciones internacionales; las particularidades de su dominación ejercitada por las grandes potencias desde el Pacto Colonial y la economía de plantación, hasta las moder-

nas empresas multinacionales; así como la nueva realidad histórica y geopolítica resultante de la emergencia de un régimen socialista en el área.

Esta reunión científica se desarrollará en el Centro de Convenciones de Paseo de la Reforma Número 445, Primer piso, a partir de las 9 horas del día 21, hasta el día 25 y en ella participarán investigadores de los diferentes países caribeños, así como de otras naciones latinoamericanas.

Los temas generales a desarrollar en este coloquio son: El Caribe y los Centros de Poder Internacional, Sistema y Poder Político en el Caribe y Relaciones Intercaribeñas y con América Latina.

## PREPONDERANTE PARTICIPACION DE LA UNAM EN EL PRIMER FESTIVAL DE LAS ARTES

Varios grupos de danza y teatro de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM participan en el Primer Festival de Las Artes, que se lleva a cabo en la ciudad de Oaxaca.

El licenciado Rubén Vasconcelos Beltrán, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca solicitó que asistieran grupos culturales de la UNAM a fin de dar mayor realce a este evento que organiza el Consejo Directivo de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Bellas Artes de dicha universidad.

El grupo de danza *Mórla* integrada por estudiantes de las diversas escuelas y facultades de la UNAM, representará la obra *El señor de las moscas*, dirigido por Cecilia Alatorre. También asistirá un grupo de la carrera de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía

**INSTITUTO DE MATEMATICAS**  
**CONVOCATORIA PARA INVESTIGADORES DE CARRERA**

El Instituto de Matemáticas, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Ordinario de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo a contrato, por un año, en Álgebra Conmutativa, de acuerdo con las siguientes

**BASES**

- 1.- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimiento y experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en Álgebra Conmutativa.
- 3.- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de investigación correspondiente.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 23 de septiembre de 1974.  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
EL DIRECTOR

Dr. Humberto Cárdenas Trigos.

**GACETA UNAM**

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Ing. Javier Jiménez Esprú  
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.